



INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN 2020

PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO 2017 - 2021

Distrito de Miraflores

Setiembre de 2021





Contenido

1. Resumen ejecutivo.....	3
2. Análisis de actores que operan en el territorio.....	4
3. Análisis de las Acciones Estratégicas Distritales (AED).....	6
4. Perspectivas de mejora de las AED	27
5. Conclusiones	27
6. Recomendaciones.....	27
7. Anexos	28



1. Resumen ejecutivo

El Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del Distrito de Miraflores (PDLC), aprobado mediante Ordenanza N°464/MM, de fecha 21 de julio de 2016, está compuesto por 7 Objetivos Estratégicos Distritales (OED) y 44 Acciones Estratégicas Distritales (AED). Las Acciones Estratégicas no cuentan con indicadores asociados a cada AED ni metas programadas.

La Gerencia de Planificación y Presupuesto (GPP) de la Municipalidad Distrital de Miraflores elabora el Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Local Concertado del Distrito de Miraflores correspondiente al año 2020, de conformidad con el literal d) del Artículo 37 de la Ordenanza N° 475/MM, modificada por la Ordenanza N° 488/MM, Ordenanza N° 504/MM y Ordenanza N° 557/MM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores, el cual establece que es función de la Gerencia de Planificación y Presupuesto “Coordinar y ejecutar la formulación, modificación y evaluación del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Desarrollo Local Concertado, conforme la normatividad vigente”, y asimismo es concordante con los lineamientos establecidos en la “Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN”, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

El presente Informe de Evaluación de Implementación del PDLC 2020 tiene por objetivo dar a conocer el cumplimiento de las Acciones Estratégicas Distritales del PDLC 2017-2021 del Distrito de Miraflores y las intervenciones que se implementaron en el marco de cada AED.

La evaluación de las AED toma como fuente de información el Informe de Evaluación de Resultados Año 2020 del Plan Estratégico Institucional 2018-2020 de la Municipalidad de Miraflores, el Reporte de Seguimiento del PDLC 2020 que registra el seguimiento de las metas de indicadores de 18 Acciones Estratégica Distritales asumidos de la evaluación del PEI 2018-2020, Año 2020, así como la información correspondiente al ejercicio 2020 remitida por los funcionarios responsables asignados a las Acciones Estratégicas Distritales del PDLC 2017-2021 y adicionalmente del Informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional 2020, Consulta Amigable del MEF y Memoria Anual.

Finalmente, el Informe de Evaluación de Implementación del PDLC 2020 presenta las perspectivas de mejora de las AEP, conclusiones y las recomendaciones, que servirán de base para la evaluación del año 2021 o para la formulación de los siguientes planes estratégicos distritales e institucionales.



2. Análisis de actores que operan en el territorio

Dentro de la construcción territorial de Miraflores, los actores que operan en el territorio cumplen un papel muy importante en el desarrollo local por su participación, generación de alianzas, iniciativas, concertación, suscripción de convenios de cooperación interinstitucional, entre otros. Se les identifica por la interacción y comportamiento que muestran dentro de un sistema de acciones vinculadas a la variable estratégica identificada así como al objetivo estratégico correspondiente que se pretende alcanzar.

Así tenemos a los siguientes actores según el OED:

OED 01: Mejorar la vida de los mirafloresinos.

Juntas vecinales
Red de Salud
UGEL
Ministerio de Cultura
Organizaciones Sociales de Base
Organizaciones Deportivas
Club de deportivos
ESSALUD
Organizaciones y grupos de adultos mayores
Asociaciones de personas con discapacidad
Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad de Miraflores
Subgerencia de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de Miraflores
Subgerencia de Deportes de la Municipalidad de Miraflores

OED.2: Mejorar los Niveles de Seguridad Ciudadana.

Policía Nacional del Perú
Poder Judicial (Juzgado de Paz)
Ministerio Público
Juntas vecinales
Apafas
Instituciones educativas
Conductores de hoteles y restaurantes
Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Miraflores
Subgerencia de Serenazgo de la Municipalidad de Miraflores

OED.3: Mejorar la Gobernanza.

Juntas vecinales
Organizaciones de vecinos
Organizaciones educativas y culturales
Alcaldía de la Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Comunicaciones e Imagen de la Municipalidad de Miraflores
Gerencia de Participación Vecinal de la Municipalidad de Miraflores



OED.4: Promover una gestión Urbana Sostenible, priorizando la residencialidad.

Juntas vecinales
Municipalidad Metropolitana de Lima
Autoridad Autónoma de la Costa Verde
Instituto Metropolitano de Planificación
Universidades
Cuerpo General de Bomberos del Perú
Fuerza Aérea del Perú
Cruz Roja Peruana
Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de la Municipalidad de Miraflores
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de Miraflores

OED.5: Mejorar la Calidad Ambiental.

Juntas vecinales
Ministerio del Ambiente
Organizaciones de Base
Empresas de servicios ambientales
Subgerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad de Miraflores

OED.6: Consolidar el distrito como Centro de Comercio y Servicios de Calidad.

Organizaciones de empresarios
Asociaciones de ambulantes
Organizaciones sociales de base
Grupos empresariales
Gerencia de Autorización y Control de la Municipalidad de Miraflores
Subgerencia de Comercialización de la Municipalidad de Miraflores

OED.7: Desarrollar la Calidad del distrito como espacio atractivo para la Cultura, la Recreación y el Turismo.

Patronato de la Huaca Pucllana
Gestores culturales
Sector educación
Sector turismo
Operadores turísticos
Hoteles y restaurantes
Galerías de arte
Centros culturales
Gerencia de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Miraflores



3. Análisis de las Acciones Estratégicas Distritales (AED)

En el presente informe se analiza las 44 Acciones Estratégicas Distritales planteadas sin indicadores ni metas en el PDLC aprobado 2017-2021 del Distrito de Miraflores.

Al respecto, el análisis comprende las 18 Acciones Estratégicas mostradas en el Reporte de Seguimiento del PDLC correspondiente al año 2020, cuyos indicadores asignados con metas de logros esperados y valores obtenidos para el año 2020 fueron recogidos del Informe de Evaluación de Resultados Año 2020 del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, considerando su mayor representatividad y vinculación al OED Y AED respectivo y las 26 Acciones Estratégicas restantes donde se han identificado las intervenciones relevantes que se implementaron.

3.1. AED.01.01 Incrementar los servicios municipales de salud preventiva

Se mide a través de la ejecución del indicador “Porcentaje de cumplimiento del Programa orientado de salud preventivo- promocional a favor de los vecinos de Miraflores”.

En el 2020, la ejecución del indicador fue de 51% de cumplimiento del programa. Respecto al logro esperado de 95%, se alcanzó un nivel de avance del 53.7%, debido principalmente a que las acciones fueron interrumpidas en el mes de marzo 2020 en razón a la declaratoria de emergencia nacional y al aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias ocurridas por efecto del brote del COVID 19.

Siendo la población adulta mayor la más afectada por el COVID 19, se realizaron diferentes campañas de salud con diversos procedimientos como: toma de controles vitales, consulta médica, examen de glucosa, consulta dermatológica, consulta oftalmológica, pruebas moleculares de descarte de COVID 19, aplicación de vacunas para neumococo, difteria, influenza.

Se aprobó la Ordenanza N° 540/MM, de fecha 24 de abril de 2020, que promueve las “Medidas de Bioseguridad y Control para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de Miraflores tales como, locales comerciales, industriales y de servicios”.

El Centro Médico Santa Cruz, atiende a vecinos del distrito y personas en general que requieren obtener un certificado de salud, carné de sanidad y certificados prenupciales. Durante el año 2020 se lograron atender 10,729 personas.

El área de psicología a través de su programa de salud mental brinda atención oportuna a toda la población que lo necesita. Durante el año 2020 se realizaron 5,923 atenciones.

Los recursos asignados en la Actividad Presupuestal: Atención Básica de Salud, vinculada a la presente Acción Estratégica fueron ejecutados en un 98.2%.





3.2. AED. 01.02: Incrementar la práctica del deporte masivo.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Número de participantes en escuelas deportivas municipales por año”.

En el 2020, la ejecución del indicador fue de 3.545 participantes. Respecto al logro esperado de 3,600 participantes, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.5%,

La pandemia del coronavirus no detuvo el trabajo del área de deportes; las actividades y programas deportivos presenciales se adecuaron a formatos virtuales a través de la página Facebook Deportes Miraflores, para seguir atendiendo a nuestros vecinos más necesitados de actividad física y recreación en cuarentena. Los talleres, torneos y otros certámenes cambiaron a digitales por Plataforma Zoom y Google Classroom, teniendo masiva acogida, entre ellos: Ajedrez, Bailes urbanos, Esgrima, Karate, Arqueros, Capoeira, Tiro con arco, Fútbol femenino y Tenis.

Se desarrolló el Campeonato de Surf Copa Sergio ‘Gordo’ Barreda, de alcance nacional. Posteriormente el Campeonato Challenger de Tenis Copa Claro 2020, transmitido por las más importantes cadenas internacionales deportivas, ESPN y Fox Sports.

Antes de culminar el año 2020, Miraflores recibió el reconocimiento como Surf City; sello internacional que insertó en la Red Mundial de Ciudades del Surf.

El Programa presupuestal 0101 “Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana” se encuentra vinculado a esta Acción Estratégica; presenta un nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal durante el año 2020 del 93.5% respecto el Presupuesto institucional modificado.

Adicionalmente, se asignaron recursos en la Actividad Presupuestal: Deporte Fundamental, que fueron ejecutados en un 98.4%.

3.3. AED. 01.03: Acción Estratégica Distrital 01.03: Establecer campañas masivas de promoción del libro y la lectura.

La gestión de las bibliotecas municipales del distrito enfoca como actividad principal: Impulsar la Promoción del Libro y la Lectura a través de los siguientes esfuerzos:

- ✓ Adquisición de material bibliográfico, que incluye las compras, canjes y donaciones de ejemplares para las Bibliotecas Municipales. Durante el año 2020, la biblioteca recibió donaciones ofrecidas por los vecinos, instituciones y otros, por un total de 1,186 libros.





- ✓ Procesamiento técnico de material, a través de la clasificación y catalogación de libros, así también la normalización de autoridades personales en el sistema integrado de bibliotecas. Durante el año 2020 se clasificaron 1,769 libros.
- ✓ Servicios en Salas, atenciones a los usuarios que asisten a las Bibliotecas: Ricardo Palma, Sala de Niños Augusta Palma- Reducto, Santa Cruz y Biblioteca de la Casa de la Juventud Prolongada. Se ofrecen los siguientes servicios: Lectura en Sala, Préstamos de libros, Cabinas de Internet, Wifi, Catálogo en Línea. En el año 2,020 se atendieron a 14,078 personas y se prestaron 19,928 libros. El 25 de noviembre, día del Aniversario N° 65 de la Biblioteca Ricardo Palma, se reinició la atención en las bibliotecas municipales: Biblioteca Ricardo Palma, Biblioteca Santa Cruz y Sala de niños Augusta Palma.
- ✓ Servicio para Personas con Discapacidad Visual, se facilita el acceso a la lectura y la información a personas con discapacidad visual, a través de los servicios de préstamo de libros y revistas en Braille, audio libros, lectura asistida, películas con audio descripción, lector de textos, magnificadores de imagen. En el año 2,020 se atendieron a 47 personas y se prestaron 73 libros.
- ✓ Servicio de Extensión- Miraflores Lee, que consiste en acercar el material bibliográfico a espacios no tradicionales. Servicios dirigidos a un público específico: Mercados, Casas del Adulto Mayor, Colegios públicos, Programa Madres del Vaso de Leche, Policlínico Essalud y Comisarias. Servicios al público en general: parques, iglesias y playas. Se atendieron a 1,254 usuarios y se prestaron 1,192 libros.
- ✓ Grupos Vulnerables, tarea que consiste en desarrollar actividades de promoción lectora dirigidas a: Niños, a través de: Cuenta cuentos, talleres de manualidades, títeres, sesión de origami, juegos de mesa. Las actividades realizadas para niños tuvieron una asistencia de 80,275; Jóvenes y escolares, a través de conversatorios, charlas en la Feria del Libro Ricardo Palma, talleres, charlas literarias, visitas de estudio, capacitación en el uso y los servicios de la biblioteca. Las actividades realizadas tuvieron un alcance de 77,887 y Adultos, mediante funciones de cine inclusivo, conciertos Sociedad Filarmónica de Lima, Club de lectura Julio Ramón Ribeyro: lecturas compartidas, charlas, conversatorios, encuentros con escritores y cine foro. Talleres de capacitación / Formación de club de lectura Ricardo Palma. Las actividades tuvieron un alcance de 50,661.
- ✓ Aplicativo, Contactos en línea, las bibliotecas municipales han sido incluidas en el listado de oficinas que brindan el servicio de consultas en línea. El personal fue capacitado, y durante el 2020 estuvo en periodo de prueba.
- ✓ Actualización del Sistema Integrado de Biblioteca (KOHA), para brindar un moderno y mejor servicio de catálogo en línea a nuestros usuarios.



3.4. AED 01.04: Mejorar los servicios de atención a las personas adulto-mayores y personas con discapacidad.

Se mide a través de la ejecución del indicador "N° de personas atendidas en los servicios brindados a la población vulnerables por la DEMUNA, Programa de Mujeres y OMAPED al año".

La ejecución del indicador para el año 2020 fue de 1,674 personas atendidas. Respecto al logro esperado de 1,000 participantes, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 167.4%,

Cabe señalar que el 16 de junio de 2020, la DEMUNA de Miraflores logró su acreditación mediante Resolución Directoral N° 018-2020-MIMP-DGNNA-DSLD. Su repercusión es que podemos atender casos de Riesgo de Desprotección Familiar.

Se ha fortalecido las competencias del vecino-actor social, principalmente los adultos mayores en el uso de la tecnología y colaborado en su salud mental y ocupación del adulto mayor. Así mismo, incrementado los conocimientos básicos sobre salud para la colaboración en la prevención y la promoción de la salud de los vecinos mirafloresinos.

3.5. AED. 01.05: Mejorar los parques implementando mobiliario urbano atractivo y adecuado para todas las edades y personas con discapacidad.

Durante el año 2020, las intervenciones relevantes vinculadas para el cumplimiento de esta Acción Estratégica se encuentran:

La ejecución de dos proyectos de inversión pública dentro del Programa Presupuestal 0146: Acceso de las Familias a Vivienda y Entorno Urbano adecuado

- 2452494: C, En El Malecón Armendáriz, con una ejecución presupuestal de S/ 82286,701 que representa un avance del 67.8% respecto el PIM.
- 2487530: Renovación de Vías De Acceso; Adquisición de Mobiliario Urbano; En el (la) Espacios Peatonales en la Av. 28 De Julio, con una ejecución presupuestal de S/ 610,262 que representa un avance del 63.5% respecto el PIM.



Creación del Parque Bicentenario



Ejecución de proyectos de inversión pública en 9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos

- 2346696: Mejoramiento de los Parques Fernando López de Castilla, García Calderón y Carlos Alzamora Miraflores, priorizado en un proceso de presupuesto participativo, con una ejecución de S/ 414,855 que representa un avance del 99.2% respecto el PIM.
- 2442853: Mejoramiento Del Parque Kennedy De Miraflores, con una ejecución de S/ 1'049,544 que representa un avance del 97.4% respecto el PIM.
- 2492475: adquisición de Luminaria y Mobiliario Urbano; Construcción de Vereda; en el Parque Ramón Castilla, con una ejecución de S/ 363,651 que representa un avance del 33.5% respecto el PIM.
- 2448188: Mejoramiento del Parque 07 De Junio Miraflores, con una ejecución de S/ 555,854 que representa un avance del 97.9% respecto el PIM.





Proyectos priorizados en Procesos de Presupuesto Participativo



El mantenimiento de espacios públicos, en especial de los parques como espacios abiertos de reunión y esparcimiento, es tarea importante de la Municipalidad con el fin de mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Durante el año 2020, la Subgerencia de Obras Publicas realizó 36 adquisiciones, instalaciones y/o mantenimiento de mobiliario urbano (bancas, postes, rejas, entre otros), que representa una ejecución del 100% respecto de lo programado para el año fiscal.



3.6. AED. 02.01: Optimizar los protocolos de intervención del Serenazgo para diferentes situaciones de emergencia.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Porcentaje de patrullajes integrados realizados (anual).

La ejecución del indicador para el año 2020 fue de 96% de patrullajes integrados. Respecto a la meta prevista del 100%, se logró un nivel de cumplimiento del 96%.

Durante la Pandemia (COVID-19) que afronta nuestro país, el Serenazgo de la Municipalidad de Miraflores se mantuvo en primera línea ininterrumpidamente, apoyando a los turistas extranjeros para su repatriación en coordinación con sus respectivas embajadas. Asimismo, el patrullaje municipal continuó durante el aislamiento social obligatorio demostrando los serenos su compromiso con la sociedad y la vocación de servicio que los caracteriza.

Asimismo, desde el año 2019, se desarrolla en el distrito la Estrategia Integral El Sereno de mi Barrio, que abarca los diferentes aspectos criminológicos y sociológicos, promoviendo la gobernanza integral e integrada en seguridad ciudadana, en las competencias disuasiva y preventiva de la municipalidad, así como acciones coordinadas con vecinos, instituciones, empresas y autoridades multisectoriales. El Sereno de mi Barrio fue considerado como Buena Práctica en Gestión Pública por Ciudadanos al Día en 2020.

3.7. AED. 02.02: Optimizar los niveles de formación de los integrantes del cuerpo de Serenazgo.

A fin de contar con serenos debidamente capacitados, la Subgerencia de Serenazgo programó 03 cursos de inducción para el año 2020:

- ✓ “Procedimiento para la aplicación de infracciones por incumplimiento del protocolo sanitario para la prevención del COVID-19 en el servicio de transporte urbano”.
- ✓ “Actuar del sereno en servicio y en seguridad vial”.
- ✓ “Fiscalización del transporte”.

Habiéndose superado la meta programada para el año al haberse realizado 4,295 capacitaciones.

3.8. AED. 02.03: Articular las actividades de la PNP con la Municipalidad y los vecinos.

La realización de operativos conjuntos Serenazgo–PNP se orientan básicamente a la intervención de autos y motos lineales, motos delivery y el cumplimiento del aislamiento social, debido al estado de emergencia sanitario por el COVID-19.



Durante el año 2020, se realizaron 252 operativos conjuntos, habiéndose superado la meta programada con una ejecución del 525%.

El trabajo conjunto y coordinado entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y los diferentes actores del sistema de justicia, ha permitido la disminución de los índices de percepción de inseguridad en el distrito.

Durante el año 2020 se ejecutaron diversos operativos en conjunto entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú, en control de malecones y acantilados, contra la mendicidad, verificación de puentes, cambistas, cajeros automáticos, mamparas, recicladores, obras de construcción, taxistas durmiendo, alerta POS de locales comerciales, bicicletas, y alcoholemia, entre otros, contribuyeron de manera oportuna en el aspecto preventivo y disuasivo contra la delincuencia.

En agosto 2020, el Gerente de Seguridad Ciudadana en la Sesión 13 del CODISEC informó sobre la puesta en servicio de 10 comisarías móviles, donde los vecinos podrán realizar denuncias debido a que están interconectados con el sistema operativo de la Policía Nacional. Asimismo que este servicio es un plan piloto que posteriormente podrá replicarse a nivel nacional.

En sesiones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos de trabajo articulado entre la PNP y la Municipalidad:

- Fortalecer las acciones preventivas y disuasivas de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo en el distrito con el énfasis en las playas por la temporada de verano.
- Difundir las acciones positivas que desarrolla la Policía Nacional del Perú en Miraflores, mediante las Redes Sociales de la Municipalidad.
- Fortalecer las acciones conjuntas entre la Policía Nacional del Perú y Serenazgo.
- Reforzar las acciones de prevención del COVID-19, entre vecinos y visitantes post aislamiento social.
- Fortalecer el Patrullaje Integrado con las comisarías de San Antonio y Miraflores.
- Fortalecer el patrullaje a partir de las 22:00hrs. hasta las 04:00hrs., a fin de hacer cumplir el horario dispuesto por el gobierno.
- Coordinar actividades con las autoridades especializadas de la Policía Nacional y del Ministerio Público contra la trata y explotación infantil.
- Reforzar las acciones de seguridad durante las celebraciones de año nuevo.

3.9. AED. 02.04: Repotenciar el equipamiento tecnológico del serenazgo.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Número de equipos de video vigilancia integrados con que cuenta el sistema de Serenazgo.”



La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 300 equipos de video vigilancia, cifra equivalente a la meta prevista, con lo cual el resultado alcanzó un nivel de cumplimiento del 100%.

3.10. AED. 03.01: Establecer un programa de cultura ciudadana.

Bajo el contexto que, el objetivo de la cultura ciudadana es contar con una población que conozcan y ejerzan sus derechos o deberes, desarrollen el sentido de pertenencia, convivan de manera respetuosa con su entorno y manejen las herramientas para mejorar su vida, la Municipalidad de Miraflores a través de sus órganos de línea desarrolló diversas campañas de sensibilización y fomento de valores y respeto de normas dirigidas a la población para el cuidado de sus vidas y de los bienes del distrito, entre ellas:

Campaña “Yo Estaciono Pésimo”

Esta campaña es sostenida en el tiempo, y consiste en que a los automóviles y motocicletas mal estacionados se les coloca un sticker comunicando que no están estacionados de manera correcta (zona rígida, puerta cochera, rampa, esquina, entre otras), por personal operativo de la Subgerencia; teniendo un registro tanto escrito como fotográfico para llevar un mejor control de dichas unidades. En el 2020 se han colocado más de 5,774 stickers a vehículos que infringen con lo estipulado en la Ordenanza N°480 del Distrito.

Campaña de Seguridad Vial: “En la Calle el Peatón es el Rey”

El 21 de diciembre de 2020, se lanza la primera campaña denominada “En la Calle el Peatón es el Rey” con apoyo del personal femenino de ciclistas de la Policía Nacional del Perú. El punto de inicio fue la ciclovía ubicada en el frontis del Palacio Municipal de Miraflores Av. José Larco N° 400, participando dos efectivos como muñecos Inspectores e innovando en la campaña el estreno de dos (02) figuras animadas de Rey Peatón adquiridas, las cuales representan la silueta de un peatón. Estas figuras se utilizaron para recordarle al ciclista que



mientras hacen uso de los carriles específicos para su circulación debe respetar el cruce peatonal y acatar las indicaciones del cambio.

3.11. AED. 03.02: Ampliar los mecanismos de participación para incluir a los jóvenes, niños y adultos mayores.

Mediante Ordenanza N°558/MM, de fecha 11 de marzo de 2020, se aprobó la creación del Comité Multisectorial por los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes- COMUDENNA del Distrito de Miraflores, como órgano consultivo y de coordinación local distrital que promueva la implementación de las políticas públicas existentes en materia de niñez y adolescencia a nivel local, para lograr su desarrollo sobre la base fundamental de la familia; a fin de que crezcan en un ambiente de protección familiar, y como un mecanismo permanente de participación ciudadana que posibilite la unión de esfuerzos para la protección integral de las niñas, niños y adolescentes dentro de la jurisdicción de Miraflores.

Las Audiencias Vecinales de los miércoles llevadas a cabo con el Alcalde y funcionarios fueron suspendidas, en el marco del D.S. N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo de 2020 que declara al Perú en Estado de Emergencia Nacional y el aislamiento social obligatorio ante el brote del COVID-19 en el país, el cual fue ampliado con un conjunto de normas hasta el 31 de diciembre 2020. En el 2020, hasta antes de la declaración de cuarentena se atendieron presencialmente a 1,307 personas.

Asimismo, mediante Decreto de Urgencia N° 057-2020 de fecha 19 de mayo de 2020, el Gobierno Central dispuso durante el año fiscal 2020 la suspensión de las actividades del proceso de presupuesto participativo; sin embargo, la Municipalidad de Miraflores continuó con el proceso de Presupuesto Participativo para el año fiscal 2021 de manera virtual, contando con la participación de 34 organizaciones y logrando culminar con la priorización de los proyectos, formalizado mediante el Acta de Acuerdos y Compromisos.

3.12. AED. 03.03: Culminar con las medidas de aplicación de datos abiertos y transparencia.

La Municipalidad de Miraflores ha desarrollado su Portal de Datos Abiertos dentro de la plataforma del Portal Nacional de Datos Abiertos de la Presidencia del Consejo de Ministros, siendo Miraflores, la primera municipalidad del Perú en utilizar esta infraestructura tecnológica disponible para los gobiernos locales. La dirección electrónica de contacto es datosabiertos@miraflores.gob.pe.

El Portal de Datos Abiertos contiene información agrupada por los contenidos temáticos siguientes: Administración, Comercialización, Cultura, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Humano, Fiscalización, Movilidad Urbana, Obras Privadas, Obras Pública, Registro Civil, Riesgo de Desastre, Seguridad Ciudadana, la misma que puede ser utilizada, reutilizada y redistribuida desde internet, de manera



gratuita por investigadores, estudiantes, periodistas, desarrolladores y ciudadanos en general.

Con relación al Portal Institucional y al Portal de Transparencia Estándar, la información se actualiza permanentemente con la finalidad de difundir de forma transparente las actividades y logros de la gestión municipal, precisándose que en el caso del PTE cumple con la normativa establecida por la PCM.

3.13. AED. 03.04: Desarrollar capacidades y conocimientos de los dirigentes de las juntas vecinales.

Promover la participación ciudadana en el distrito es una política municipal prioritaria, habiéndose realizado 06 capacitaciones a Juntas Vecinales del distrito.

Las Juntas Vecinales culminaron su periodo en el mes de mayo de acuerdo a la Ordenanza N°506- 2019 y la Ordenanza N°509-2019. En el mes de Diciembre mediante la Resolución de Alcaldía N°176-2020-A/MM, de fecha 21 de diciembre, se nombró a los nuevos delegados vecinales para el año 2021 de las 14 zonas del distrito de Miraflores.

3.14. AED. 03.05: Mejorar las capacidades de los trabajadores y funcionarios municipales.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Porcentaje del Plan Quinquenal de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado cumplido”.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue del 40% de cumplimiento del Plan. Respecto el logro esperado de 50%, el resultado alcanzó un nivel de cumplimiento del 80%.

3.15. AED. 03.06: Fortalecer los sistemas administrativos municipales.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Porcentaje de procedimientos simplificados en el TUPA”

La ejecución del indicador para el año 2020 fue 5.0% de procedimientos simplificados en el TUPA. Respecto al logro esperado de 3%, el resultado alcanzó un nivel de cumplimiento del 166.7%.

3.16. AED. 04.01: Implementar el Plan Urbano.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Porcentaje del Plan Urbano implementado.”

La ejecución del indicador en el año 2020 fue del 40% del Plan Urbano implementado. Respecto la meta esperada de 95%, el resultado presenta un avance del 42.1%.





El Plan Urbano Distrital 2019-2021 fue aprobado mediante Ordenanza N° 550/MM, de fecha 25.08.2020 el que propone el modelo físico espacial para el desarrollo Urbano del Distrito de Miraflores a través de:

- ✓ Modelo de una ciudad compacta
- ✓ Mantener la residencialidad
- ✓ Usos mixtos
- ✓ Accesibilidad hacia líneas de transporte
- ✓ Movilidad urbana sostenible
- ✓ Protección ambiental

3.17.AED. 04.02: Mejorar los espacios públicos con enfoque inclusivo y ecoeficiente.

A fin de lograr la mejora de los espacios públicos con un enfoque inclusivo, la Municipalidad Distrital de Miraflores ha construido rampas e instalado barandas en locales públicos y principales calles y avenidas del distrito.



CONSTRUCCIÓN DE RAMPA Y
BARANDA COLISEO BONILLA

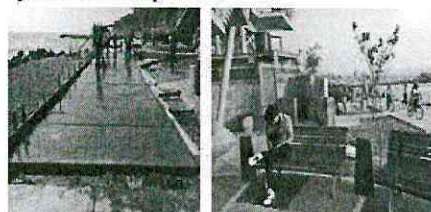


RAMPAS EN INTERSECCIONES

3.18.AED. 04.03: Implementar medidas para la conservación del litoral y acantilados del distrito en coordinación con la Autoridad Autónoma de la Costa Verde y la MML de acuerdo a sus competencias compartidas.



Mantenimiento de geomallas, desembolso
y remoción de piedras



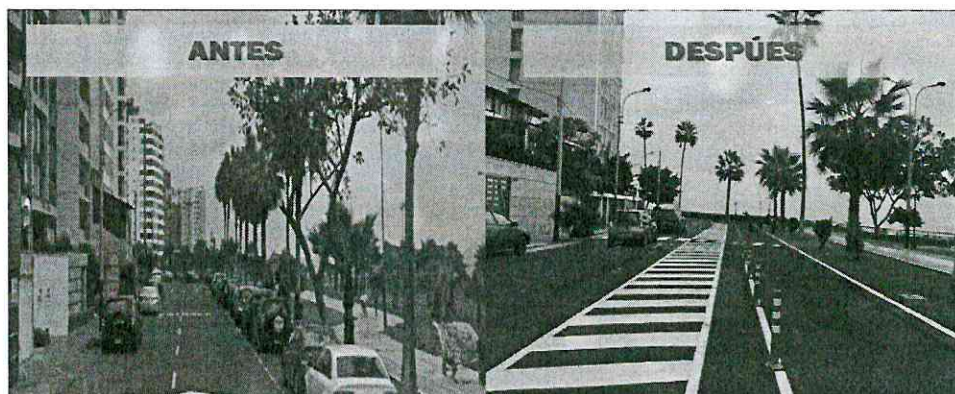
Señalética en la Costa Verde

Obras de mejoramiento en la playa Makaha



3.19. AED. 04.04: Priorizar la movilidad urbana sostenible.

Con la finalidad de lograr una movilidad urbana sostenible, se han impulsado nuevas vías de micromovilidad, y se ha mantenido una política pública de defender la seguridad del peatón asignando espacios eficientes para cada usuario de la vía. De esa manera se ha logrado en el 2020, implementar la nueva vía de micromovilidad de los Malecones de Miraflores que recorren 5 km. del distrito y lo conectan con San Isidro y Barranco, logrando promover el uso de medios sostenibles de transporte y disminuyendo la dependencia al automóvil. La estrategia ha sido colindante con las estrategias de uso eficiente del espacio público, dado que se han instalado vías de micromovilidad en lugares antes asignados a estacionamiento público de vehículos y se ha mantenido estacionamientos rotativos en ciertos sectores.



3.20. AED. 04.05: Mejorar la señalización y semaforización de las vías locales.

- ✓ 1,441 mantenimientos preventivos y correctivos realizados a señales.
- ✓ Adquisición e instalación de 140 señales para las vías del distrito y malecones.
- ✓ Nuevo cruce semafórico: Av. 28 de julio cruce con la calle Grimaldo del Solar
- ✓ 3,500 mantenimientos preventivos y correctivos a la Red Semaforica en el 2020.





3.21. AED. 04.06: Implementar y mejorar ciclovías con un adecuado nivel de articulación.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Kilómetro de ciclovías habilitados en el distrito”.

La ejecución de indicador en el año 2020 fue de 24 kilómetros de ciclovías habilitados en el distrito. Respecto el logro esperado de 24.1 kilómetros, el resultado muestra un nivel de cumplimiento de la meta del 99.6%. Asimismo, presenta un avance del 99.3% respecto la brecha esperada.

3.22. AED. 04.07: Establecer zonas de tráfico calmado.

Desde inicios del año 2019 se ha implementado el Plan Tránsito sin Nudos que consiste en dar fluidez a los ejes más importantes del Distrito, siendo estos los que marcan la pauta del tránsito. Los ejes donde se ha iniciado el Plan son:

1. Eje Av. Larco
2. Eje Av. Pardo – Av. Comandante Espinar
3. Eje Av. Angamos
4. Eje Av. Ricardo Palma
5. Eje Av. Benavides

Dicho plan consiste en evitar que los vehículos de Transporte Público y privado permanezcan más del tiempo permitido en paraderos, esquinas semáforos, esta conducta era repetitiva y se quedaban detenidos entre 3 a 4 semáforos. Como parte del trabajo se han ubicado estratégicamente al personal que acelera tanto al transporte público como transporte privado con lo cual se han reducido la permanencia de los vehículos de Transporte Público y además se ha reducido los tiempos de viaje de los ejes en picos hasta de 26%. Lo cual podemos ver reflejado en los reportes del Convenio de Miraflores con Waze que nos permite medir la velocidad de viaje y desplazamiento a través de los usuarios de su aplicación.

3.23. AED.04.08: Concertar con la MML el ordenamiento de las líneas de transporte público que transitan por el distrito.



**NUEVOS SEGREGADORES AVENIDA
LARCO
(CARRIL ÚNICO DE TRANSPORTE
PÚBLICO)**



**PLAN DE AVENIDA LA MAR
(15 RUTAS MODIFICADAS)**



3.24. AED. 04.09: Fiscalizar de forma permanente el cumplimiento de las normas de construcción.

Se mide a través de la ejecución del indicador "Porcentaje de Edificaciones inspeccionadas".

La ejecución del indicador en el año 2020 fue el 3% de edificaciones inspeccionadas. Respecto el logro esperado de 1.5%, el resultado representa un 200% de cumplimiento de la meta. Asimismo, presenta un avance del 400.0% respecto la brecha esperada.

3.25. AED. 04.10: Exigir a las empresas prestadoras de servicios su plan anual de trabajos en vía pública para garantizar el tránsito fluido.

Se han realizado 788 coordinaciones y supervisión de los trabajos en el año 2020, con las empresas prestadoras de servicios para verificar que se cumplan con las normativas vigentes respecto a señalización y ejecución de los trabajos.



EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
LUZ DEL SUR	46	37	16	0	0	18	6	13	2	4	12
SEDAPAL	51	27	9	0	4	14	10	16	22	26	10
CALIDA	15	8	9	0	4	10	14	4	8	5	8
TELECOMUNICACIONES	80	38	36	0	0	30	41	24	17	48	46
SUBTOTAL	192	110	70	0	8	72	71	57	49	83	76

3.26. AED. 04.11: Capacitar a los vecinos en la prevención y respuesta de desastres.

Se mide a través de la ejecución del indicador "Número de simulacros de Defensa Civil realizados por año".

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 2 simulacros realizados. Respecto el logro esperado de realizar 48 simulacros, el resultado representa un avance de la meta del 42%; debido a que los simulacros fueron temporalmente suspendidos, por Resolución Ministerial N° 115-2020-PCM como consecuencia de la situación de pandemia por el COVID-19 y declaratoria de estado de emergencia sanitaria.





Entre las intervenciones que se implementaron fueron:

- ✓ El 06 de febrero de 2020 se desarrolló un simulacro de tsunami en todo el litoral costero, con la finalidad de evaluar el nivel de organización y respuesta de la población y de las autoridades, en el cual participaron la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Fuerza Aérea Peruana, la Marina de Guerra del Perú, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Miraflores, la Gerencia de Desarrollo Humano de Miraflores, integrantes del Ministerio de Salud, la Cruz Roja Peruana, los brigadistas voluntarios y los representantes del Grupo de Trabajo de la Municipalidad de Miraflores.
- ✓ Se cumplió con la formación de 4 promociones de brigadistas voluntarios.
- ✓ Se realizaron capacitaciones presenciales a integrantes de diversas instituciones públicas y privadas, simposios, videoconferencias, entrenamientos y prácticas en diferentes aspectos como introducción a la gestión del riesgo de desastres, plan familiar, evaluación de daños y análisis de necesidades, prevención y control de incendios, riesgo eléctrico, etc. A raíz de la pandemia por el COVID-19, la modalidad de capacitaciones cambió a virtual utilizando para ello la tecnología existente, sin perder continuidad en el cumplimiento de la Ley y sus normas.
- ✓ Se efectuaron prácticas para el correcto uso de los grupos electrógenos y adecuados armados de carpas, con los vecinos brigadistas voluntarios, en el mes diciembre 2020.
- ✓ Como todos los años, se realizó la verificación de la operatividad de los hidrantes ubicados en la jurisdicción, con el apoyo de los efectivos de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28, en el marco de la campaña Navidad Segura 2020.

El Programa presupuestal 0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres se encuentra vinculado a esta Acción Estratégica; presenta un nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal durante el año 2020 del 94.2% respecto el Presupuesto Institucional Modificado.

3.27. AED.04.12: Mejorar el Centro de Operaciones de Emergencia y preparar los almacenes de avanzada para casos de desastres.

Se mide a través de la ejecución del indicador "Número de almacenes soterrados".

En el año 2020, la ejecución del indicador y la meta del logro esperado fueron 14 almacenes soterrados; con lo cual el resultado muestra un nivel de cumplimiento del 100%.

En el marco del convenio suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se abastecieron los 14 almacenes soterrados de Miraflores con 10 kits de ayuda



humanitaria cada uno, teniendo un total de 140 kits para la atención oportuna de la población afectada en el distrito, de ocurrir un desastre de gran magnitud.

Se conformó el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de Miraflores, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2020-A/MM, de fecha 5 de octubre 2020. El COED se mantuvo operativo las 24 horas del día, inclusive en el estado de emergencia. Atendió un total de 282 emergencias durante el 2020 que comprende: 66 por amagos de incendio, 69 por fugas de gas, 54 por rescate, 93 por accidente vehicular.

3.28. AED. 05.01: Actualizar los instrumentos de gestión ambiental municipal.

Mediante Resolución de Alcaldía N° 046-2020-A/MM, de fecha 11 de Marzo de 2020, se aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Distrital de Miraflores para el año 2021 (PLANEFA 2021).

3.29. AED. 05.02: Mejorar los servicios de recolección de residuos sólidos.

Medida a través de la ejecución del indicador "Volumen de RRSS segregados en la fuente por año en m3.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 4,830 m3 de residuos sólidos segregados en la fuente, cantidad menor en 645 m3 a la de la línea base, año 2016. Respecto el logro esperado de 7,200 m3, el resultado representa un avance del 67.1 % y respecto la brecha esperada presenta un avance negativo de 37.4%; explicados por los impactos generados por la pandemia del COVID-19.

3.30. AED. 05.03: Mejorar la segregación de residuos sólidos en la fuente.

La valoración de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, han permitido el cumplimiento de la Meta 03: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, lo cual permitió un premio mediante un bono de S/ 5'300,000, parte del cual financia el programa de ampliación de los contenedores soterrados para la promoción de la segregación de residuos aprovechables.

Para el cumplimiento de meta 2020 se ha comercializado 172.386 toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales, logrando así el 242.12% de la valla establecida por el Ministerio del Ambiente. Cabe mencionar que durante 2020 el programa de reciclaje logró recolectar 372.11 toneladas de residuos aprovechables.

Se ha incorporado un total de 1,178 viviendas al programa de segregación en la fuente Basura que no es Basura.

Se ha incorporado a 52 establecimientos comerciales al programa de segregación en la fuente Basura que no es Basura.





3.31. AED. 05.04: Fiscalizar las fuentes de contaminación sonora y visual.

Para el cumplimiento de esta acción estratégica se realizaron las siguientes acciones:

Operativo Saca la Mano del Claxon: Permite realizar acciones preventivas que consisten en informar y sensibilizar a los vecinos y conductores que transitan en las vías de Miraflores, sobre las consecuencias y sanciones que ocasiona el ruido emitido por el uso innecesario del claxon. Se realizaron 38 operativos, logrando así el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Operativo Institucional 2020.

Operativo de ruido de alarmas vehiculares y de cocheras: Permite ejecutar mediciones de ruido emitido por los dispositivos de seguridad vehicular y de garajes en las zonas críticas; con la finalidad de regular el volumen de funcionamiento de las alarmas de cocheras y/o la sensibilidad de las alarmas vehiculares. Se realizaron 06 operativos de ruido de alarmas vehiculares y de cocheras, logrando así el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Operativo Institucional 2020.

Monitoreo de ruido: Se realizó 01 monitoreo evaluando 32 puntos ubicados en el distrito de Miraflores, cuyos resultados permiten proponer medidas preventivas y correctivas para minimizar el impacto generado por el ruido y de esta manera garantizar el bienestar de los vecinos del distrito de Miraflores y su público flotante, previniendo molestias y daños a la salud causados por la exposición a la contaminación acústica en determinadas zonas del distrito, que exceden los Estándares de Calidad Ambiental para Ruido.

3.32. AED. 05.05: Impulsar la educación ambiental de todos los segmentos del distrito.

Naturaliza Miraflores - Conciencia en tu Playa: Se generó conciencia en los participantes sobre las causas de la mala disposición de residuos en la fauna marina. Se realizó solo una actividad con la participación de 25 personas. Éstas tuvieron que ser suspendidas por la pandemia del coronavirus.

Conciencia en tu Casa: Se realizaron experimentos sostenibles teniendo como fin sensibilizar a los participantes sobre el cuidado de nuestro entorno. Se trabajó ocho sesiones con la participación de más de 200 personas.

Seminarios y charlas virtuales: Idóneas para todo que esté interesado en conocer sobre la flora, fauna, calidad ambiental entre otros tópicos desde casa. Se realizaron 77 eventos con la participación de más de 3,000 personas.





3.33. AED. 05.06: Establecer medidas para lograr una mayor captura de carbono.
N/D.

3.34. AED. 05.07: Implementar sistemas de aguas residuales para riego urbano.
Se mide a través de la ejecución del indicador “Extensión de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado”.

En el año 2020, el indicador presenta una programación y ejecución de 531,164 m2 de áreas verdes bajo sistemas de riego tecnificado; con lo cual el resultado representa un nivel de cumplimiento del 100%.

3.35. AED. 05.08: Reconocer la biodiversidad urbana y promover la tenencia responsable de mascotas.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Número de campañas de mascotas realizado por el programa de Zoonosis por año”.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 5 campañas. Respecto la meta del logro esperado de 10 campañas, el resultado representa un avance del 50%; producto de la Declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria (cuarentena) por la pandemia del COVID-19.

3.36. AED. 06.01: Certificar la calidad de productos y servicios ofrecidos en el distrito.

Durante el año 2020 no se otorgaron certificados de restaurantes saludables por la emergencia sanitaria producto del COVID-19.

3.37. AED. 06.02: Establecer asociaciones público –privadas para dotar de mejores servicios al distrito.
N/D.

3.38. AED. 06.03: Mejorar el ordenamiento de los negocios en el distrito.

Se mide a través de la ejecución del indicador “Número de licencias otorgadas anualmente para negocios de acuerdo al Plan Urbano”.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 1,661 licencias otorgadas. Respecto la meta esperada de 1,400 licencias otorgadas, el resultado representa un avance del 118.6%.

3.39. AED. 07.01: Articular los esfuerzos públicos y privados sobre actividades culturales.

Se restringieron las actividades por la emergencia sanitaria debido al COVID-19.



3.40. AED. 07.02: Mejorar la cobertura de los servicios culturales de la Municipalidad.

Se mide a través de la ejecución del indicador “N° de asistentes a los servicios culturales del distrito”.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 30,851 asistentes. Respecto la meta del logro esperado de 199,000 asistentes, el resultado representa un avance del 15.5% y respecto la brecha esperada presenta un avance del -526.1%; explicados por los impactos generados por la pandemia del COVID-19.

3.41. AED. 07.03: Mejorar la seguridad en las zonas de alta concurrencia de público.

La Municipalidad de Miraflores a través de la Subgerencia de Serenazgo y la Subgerencia de Fiscalización y Control realizó diversas acciones en zonas de alta concurrencia de público a través del patrullaje por sector e integrado a pie y operativos de fiscalización y control como seguridad y bioseguridad en Mercados y Supermercados; Operativo de medidas de seguridad y bioseguridad en establecimientos comerciales; Restaurantes; Pollerías, galerías comerciales, farmacias etc. Entre las acciones realizadas se encuentra la “Campaña Navidad Segura y Biosegura 2020”.

3.42. AED. 07.04: Promover la imagen exterior de Miraflores como atractivo turístico.

Se mide a través de la ejecución del indicador “N° de habitaciones disponibles en establecimientos hoteleros y de hospedaje con parámetros de calidad”.

La ejecución del indicador en el año 2020 fue de 7,623 habitaciones en 126 establecimientos de hospedaje categorizados según fuente de MINCETUR. Respecto la meta del logro esperado de 5,300 habitaciones, el resultado representa un nivel de cumplimiento del 143.8%. Con relación al valor de línea base del año 2015 (4,930 establecimientos) este indicador presenta un avance del 727.7% respecto la brecha esperada.

3.43. AED. 07.05: Facilitar la construcción de nueva infraestructura hotelera de alta calidad.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Miraflores aprobó dos Ordenanzas, con la finalidad de dinamizar e impulsar la actividad edificatoria y de construcción en el distrito, la misma que fue contraída por los impactos generados por la pandemia del COVID-19, las mismas que se señalan a continuación:



- Con fecha 24 de abril del 2020 se publicó la Ordenanza N° 539/Mm que modifica la Ordenanza N° 510/Mm, que establece, regula y promueve condiciones para edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores.
- Con fecha 10 de junio del 2020 se publicó la Ordenanza N° 543/MM que establece disposiciones y medidas excepcionales orientadas a la reactivación de la Actividad edificatoria y de construcción en el distrito de Miraflores.

Las obras desarrolladas en 2020 fueron de mayor envergadura en áreas y valor por m²; como es el caso de los hoteles y viviendas multifamiliares. Este sostenimiento en momento de crisis por pandemia se debió también por las Ordenanzas aprobadas.

3.44. AED. 07.06: Establecer un circuito turístico de Miraflores.

El distrito de Miraflores es un centro turístico y comercial importante de la ciudad de Lima, donde la mayoría de sus actividades económicas se desarrollan en zonas específicas. Miraflores ha presentado una importante y creciente expansión.

Con el propósito de fomentar la visita a los atractivos turísticos del distrito, destacando su valor histórico, cultural y social, se realizaron una serie Tours y circuitos peatonales. Durante los dos primeros meses de 2020, se programó 26 tours con la participación de 405 personas entre vecinos, turistas locales y extranjeros. Sin embargo, ante la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19 y las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Central, la Municipalidad de Miraflores adoptó acciones urgentes y desde marzo se suspendió toda actividad. Es por ello que se replanteó la manera de difundir el turismo y el patrimonio del distrito, utilizando diferentes herramientas digitales como Facebook, Instagram y producción audiovisual.

En sesión de Concejo Virtual y mediante Ordenanza N° 549 MM, se aprobó el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2021-2025, herramienta de planificación y gestión que contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la ciudad de Miraflores.

Se elaboró el Expediente técnico del proyecto de inversión pública con CUI 2482372: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Turísticos Corredor Turístico Malecón de la Reserva Altura Parque Salazar (Miraflores)- Paseo Sáenz Peña (Barranco) Miraflores.



4. Perspectivas de mejora de las AED

- ✓ Implementar soluciones y equipos tecnológicos inteligentes (Proyecto Smart City) que permitan mejorar la provisión de servicios a los ciudadanos en materia de seguridad ciudadana y movilidad urbana.
- ✓ Uso de la tecnología en los diversos procesos de la gestión municipal que contribuyan al cumplimiento de metas y logro de objetivos.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales con incidencias en conocimiento tecnológico.
- ✓ Impulsar la ejecución de inversiones públicas con capital privado.
- ✓ Promover alianzas estratégicas con organismos públicos y privados.

5. Conclusiones

- ✓ Respecto del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Distritales (AED), no ha sido posible determinar el cumplimiento de la totalidad de las mismas (44 AED), debido a que carecían de indicadores y metas en el PDLC 2017-2021.
- ✓ Del total de las 18 Acciones Estratégicas Distritales a las cuales se les asignó un indicador, la meta esperada y el valor obtenido para el año 2020, información recogida del Informe de Evaluación de Resultados del PEI 2020, se tiene que: 8 AED cumplen la meta (100% a mas), 4 AED cumplen parcialmente la meta (del 80% a 99%) y 6 AED presentan meta insuficiente (menos de 53.7%).
- ✓ Se ha descrito las acciones e intervenciones realizadas en cada una de las 26 AED, sin indicador asignado ni meta asignado.
- ✓ Debido al estado de emergencia sanitaria, ocasionado por el virus COVID-19, no se han logrado alcanzar el cumplimiento de algunas metas.
- ✓ Las Acciones Estratégicas Distritales concernientes al impulso de la cultura, deporte, programas sociales y salud, efectuadas por parte de la Municipalidad, se vieron interrumpidas por efecto de la declaratoria de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Gobierno Nacional por las graves circunstancias ocurridas a consecuencia del brote del COVID-19.

6. Recomendaciones

- ✓ En la formulación del próximo Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito de Miraflores, se debe garantizar que todas las acciones estratégicas cuenten con indicadores, fichas técnicas, y la programación de las metas asignadas para cada uno de los años de vigencia del PDLC propuesto; con el objetivo de permitir un adecuado seguimiento y evaluación de los mismos.



- ✓ Se recomienda que cada AES cuente con un indicador, y cada indicador con un responsable para su medición, a efectos de realizar las coordinaciones que hubiere a lugar para una mejor y mayor evaluación.
- ✓ Los órganos y unidades orgánicas deberán informar con mayor detalle y sustento la ejecución de sus AED, describiendo sus intervenciones y nuevos actores.
- ✓ A fin de realizar el seguimiento de la ejecución de sus AED, los órganos y unidades orgánicas deberán asignar un responsable para el registro anual de las metas de los indicadores asociados a la AED, la identificación de las intervenciones que la entidad considera más relevantes para el cumplimiento del AED y/o OED del PDLC así como la elaboración del Informe de Evaluación correspondiente.
- ✓ El CEPLAN debe implementar el Aplicativo PDLC y brindar capacitación en el uso a fin de que se pueda registrar la información programada y ejecutada, hacer seguimiento y evaluar los resultados de cumplimiento logrado para adoptar las medidas y acciones de mejora.

7. Anexos

- ✓ Enlace del reporte de Seguimiento del PDLC distrital:

<https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2021/09/Reporte-de-Seguimiento-del-PDLC-A%c3%b1o-2020-2.pdf>

- ✓ Enlace del Informe de evaluación de resultados del PEI distrital:

<https://www.miraflores.gob.pe/wp-content/uploads/2021/02/Informe-de-Evaluacion-PEI-2020-MM.pdf>

